

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

ASIGNACIÓN FAMILIAR

DECRETO EXENTO N° 001040,

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

11 MAR. 2014

**VISTOS:**

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares".

2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10.10.2007.-

3.- Lo establecido en el Artículo 1.8.3. del citado Reglamento.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 13 de fecha 15.01.2014, que designan al funcionario Municipal, que se indica a continuación., en la Planta A Contrata Municipal, desde el 01 de Enero del 2014 hasta el 31 de Diciembre del 2014, por lo que se hace necesario continuar el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su carga familiar, la cual se encontraba percibiendo durante el año 2013.

**D E C R E T O :**

1.- **CONTINUASE** el Reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar del funcionario municipal, Don **CHRISTIAN TRANAMIL LOPEZ**, Escalafón Técnico Grado 10° E.M.R., debido a que se ha prolongado su relación laboral con este Municipio, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre 2014, en atención a lo señalado en el Considerando del presente Decreto:

NOMBRE	: NOEMI ABIGAIL TRANAMIL DOMENES
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 18.06.2000
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2014
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2014
TIPO DE CARGA	: Simple

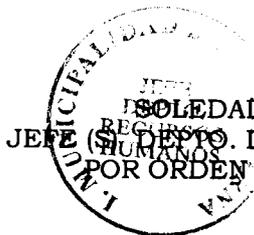
2.- DEJASE ESTABLECIDO, que el funcionario indicado anteriormente, quedará con UNA carga simple reconocida en el Municipio, hasta el 31 de Diciembre 2014, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

3.- El Departamento Recursos Humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes, tendientes a dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE -



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SOLEDAD CANGA VASQUEZ  
JEFE DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SCV.POF.Mgsn